

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

1. IDENTIFICACION

Identifique si el proyecto pertenece al Plan de Acción Institucional o se presentará para financiación externa (Nombrar plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, si es institucional nombrar el Programa, proyecto y meta del Plan de Acción en el que se enmarca el proyecto formulado):

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL “UNIDOS POR EL AMBIENTE”
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
PROYECTO 6. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA Y EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN - CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE (CAV-CEARFS)

2. TITULO DEL PROYECTO

El título del proyecto debe ser claro y conciso. Debe responder fundamentalmente tres interrogantes: ¿Qué se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer? y ¿Dónde se va a hacer? Por ejemplo: “Montaje de cien hectáreas de cacao híbrido con sombrero permanente compuesto por árboles maderables nativos en el municipio de Rionegro, Santander”.

Generación de conocimiento de la biodiversidad en el jardín botánico eloy valenzuela y en el centro de atención y valoración - centro de educación ambiental y de rescate de fauna silvestre (CAV-CEARFS)

3. INTRODUCCION

Descripción del alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen del mismo.

Con la ejecución de este proyecto se pretende, que la CDMB, siga generando conocimiento, que pueda ser aplicado en acciones de conservación, restauración y educación ambiental, que conlleven no solo al incremento del conocimiento sino al mejoramiento del estado de la flora y la fauna, al igual que de los bosques y de los ecosistemas estratégicos de su área de jurisdicción.

4. PROBLEMA CENTRAL

El problema se debe enfocar a la descripción de la situación problémica que se está presentando, a una necesidad concreta insatisfecha de un grupo social o a una oportunidad de negocio. En este sentido, es importante hacer referencia a la forma como el problema se originó y evolucionó a través del tiempo, las consecuencias de índole social y económico que está generando y la ausencia de iniciativas estatales y no gubernamentales para solucionar dicho problema (aplicar la metodología del “árbol de problemas” que más adelante será necesaria para el montaje del proyecto en la Metodología General Ajustada MGA). Es importante soportar la información con datos cuantitativos a nivel características sociodemográficas de la población, estrato socioeconómico, ingreso familiar y del municipio, tamaño de la demanda del bien o servicio, tamaño de la demanda insatisfecha, precios históricos y proyectados del bien o servicio, costos de producción, inversión pública, rentabilidad de la actividad, etc.

La pérdida de especies de flora y fauna y la reducción de los tamaños poblacionales de especies de interés, tanto ecológico como cultural y económico, distribuidas en el área de jurisdicción de la CDMB, es un problema causado por el poco conocimiento sobre la fisiología, biología reproductiva, ecología y métodos de propagación especialmente de aquellas especies que se encuentran reportadas en peligro de extinción. Así mismo, se convierte en un grave problema la introducción natural o antrópica de especies catalogadas como

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

invasoras, que compiten por hábitat y recursos con las especies nativas, causando en algunos casos tanto la desaparición de estas y afectaciones a los ecosistemas donde se presentan. Ejemplos de esta problemática se evidencian en la especie *Achatina fulica* (Caracol africano) y en el caso de algunas especies vegetales como la *Espatodea campanulata* (Tulipán africano), que por la facilidad de propagación y su rápido desarrollo ha desplazado especies nativas.

A su vez la acelerada pérdida de especies de flora y fauna, debido a las intervenciones a que se ven sometidos los diferentes ecosistemas, por causas naturales y antrópicas, disminuye la oferta de servicios ecosistémicos. Esta situación, reduce cada día las posibilidades de contar con nuevos recursos para la alimentación así como materias primas para diferentes usos industriales.

Los bajos recursos destinados a los procesos de investigación sobre biodiversidad en el área de jurisdicción de la CDMB, no ha permitido la generación de conocimiento adecuado que lleve a la toma de decisiones con bases técnicas y científicas, y que contribuyan a un manejo sostenible de la biodiversidad, permitiendo su conservación y protección.

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

Haga una clara descripción de las condiciones actuales o necesidad presentada, identificando las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

La biodiversidad de departamento de Santander, ha sido poco estudiada, la CDMB, ha adelantado estudios que contribuyen a generar conocimiento de la biodiversidad de su área jurisdicción, para lo cual ha contado con dos fortalezas, el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, y el Centro de Atención y Valoración - Centro de Educación Ambiental y de Rescate de Fauna Silvestre (CAV-CEARFS).

Desde estos dos centros, JBEV y CAV-CEARFS, se adelantan actividades de investigación y conservación de flora y fauna silvestre, con las cuales, se ha logrado generar conocimiento requerido para la toma de decisiones con bases técnicas y científicas, para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de CDMB.

Este proyecto permite que la CDMB, cumpla con la ley 299 del 96 la cual reglamenta los jardines botánicos, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, con los indicadores de gestión del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para las corporaciones autónomas, al igual que está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2014-2018 y en el PGAR 2015-2031.

Tanto el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, como el CAV-CEARFS, se verán fortalecidos con el incremento de las colecciones de plantas vivas y la colección de herbario CDMB, como en los programas integrales de conservación de especies en peligro de extinción de flora y fauna, y en el control de especies invasoras, al igual que con la optimización de protocolos para la atención y valoración de fauna silvestre.

6. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Haga una clara identificando las causas y efectos relacionados.

CAUSAS

Directas

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

<p>Desconocimiento de la biodiversidad presente en el área de la Jurisdicción</p> <p>Escases de protocolo de conservación y planes de manejo</p> <p>Indirectas</p> <p>Débil educación ambiental en el campo de la biodiversidad</p> <p>Tráfico ilegal de especies vegetales y animales</p> <p>EFFECTOS</p> <p>Directos</p> <p>Perdida de la diversidad genética animal y vegetal en la región</p> <p>Indirectos</p> <p>Incremento de poblaciones introducidas en la región</p>
--

7. JUSTIFICACIÓN

La justificación se refiere a la necesidad urgente de dar solución al problema debido a las consecuencias negativas de índole social, cultural, económico y/o político que está generando, a su vez, a la pertinencia de desarrollar determinados procedimientos, modelos, esquemas y/o alternativas para dar solución al problema. Este último aspecto tiene que ver con el interrogante sobre ¿Cómo se va a hacer? Y con el enfoque innovador de la acciones de solución. Además, es importante hacer énfasis sobre cómo se podría agravar la situación de no atender el problema prontamente.

Los Jardines Botánicos en Colombia están reglamentados por la Ley 299 de Julio de 1996, la cual en su artículo primero reza: “La conservación, la protección, la propagación, la investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental. Son de interés público y beneficio social y tendrán prelación en la asignación de recursos en los planes y programas de desarrollo y en el presupuesto general de la Nación y en los presupuestos de las entidades territoriales y de las corporaciones autónomas regionales”.

Desde el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV-CEARFS, se pueden adelantar programas de conservación de aquellas especies de flora y fauna, que presentan un mayor riesgo de extinción o cuyos tamaños poblacionales hayan disminuido notablemente. También pueden priorizar las especies que tenga un valor científico, económico o cultural relevante; aquellas que tengan un gran potencial de recuperación, alta posibilidad de ser reintroducidas a su hábitat natural, así como las especies que se puedan mantener y respondan favorablemente a programas de conservación ex situ.

Por lo anterior, el JBEV y el CAV, deben convertirse en centros especializados en generación de conocimiento sobre la flora y fauna del área de jurisdicción de la CDMB, y deben contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, que garanticen los recursos necesarios.

Una vez se cuente con el conocimiento generado en el proyecto, se deben plantear las estrategias de conservación pertinentes para las especies priorizadas en el área de jurisdicción de la CDMB, enmarcadas en la Estrategia Global para la Conservación Vegetal, la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas, la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Tráfico Ilegal de Especies Silvestres junto con las

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

diferentes estrategias de conservación de especies de fauna emitidas por el MADS.

Estos procesos de investigación nos aportarán las bases para la implementación de los planes de manejo de especies en peligro de extinción y de los planes de manejo de especies invasoras, lo cual nos permitirá cumplir con lo estipulado en las leyes que reglamenta los jardines botánicos, los Centros de atención y valoración de Fauna silvestre y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), en el objetivo de mantener y mejorar la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, a escalas, regional y local. Contribuyendo a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

8. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

Breve descripción de la población afectada por el problema o la necesidad y población Objetivo afectada directamente por el problema.

8.1. POBLACION AFECTADA

2.100.733 habitante departamento de Santander población proyectada a 2019, DANE
 ProyeccionMunicipios2005_2020

8.2. POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCION

1.262.319 habitantes de la Jurisdicción de la CDMB, población proyectada a 2019, DANE
 ProyeccionMunicipios2005_2020

9. ANTECEDENTES

Las experiencias exitosas o fallidas para intervenir el problema que se está presentando en la zona. Si existe un fuerte componente de innovación en las alternativas y acciones de solución, documente los estudios y desarrollos que se han obtenido y que lógicamente servirán como referencia para la estrategia metodológica del proyecto. Los resultados de los estudios que se documentena niveltecnológico o metodológico deben tener relación directa con el tema del proyecto, como por ejemplo: resultados de estudios sobre desarrollo de nuevas tecnologías;estudios sobre el mejoramiento del cultivo o el proceso de transformación, así como técnicas y tecnologías para el control de la erosión o la mitigación del riesgo por cambio climático; de igual forma, experiencias sobre modelos pedagógicos implementados para la educación ambiental, transferencia de tecnologías o el desarrollo de competencias en la población rural, entre otros. Para el caso de los proyectos de obras civiles para el control de la erosión, desastres naturales o mitigación del riesgo por cambio climático, es necesario relacionar aquellos estudios previos realizados para el diseño de las obras civiles.

El Jardín Botánico Eloy Valenzuela, fue creado mediante ley 13 del 20 de enero de 1982. El Ministerio de Obras Públicas y Transporte en su calidad de representante del Fondo de Inmuebles Nacionales, mediante resolución 4440 del 19 de mayo de 1982, delegó en la CDMB la administración del Jardín Botánico Eloy Valenzuela, la cual fue aceptada mediante Acuerdo 195 de junio 1 de 1982, cuya misión es “generar conocimiento sobre la diversidad vegetal del nororiente del departamento de Santander” y su objetivo “contribuir a la conservación de la biodiversidad, mediante investigación propagación, educación y divulgación cultural de los valores del mundo biótico, para buscar un desarrollo sostenible de la región”.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

Las colecciones biológicas existentes en el Jardín Botánico se encuentran debidamente registradas en el Registro Nacional de Colecciones Biológicas así: Colección de plantas vivas JBEV, registro No 103. Colección de Herbario CDMB, registro No 029 y Colección Entomológica CDMB, registro No 186.

Con el manejo de la información de la colección de Herbario físico y virtual de la CDMB y la divulgación de los conocimientos sobre las especies de flora del área de jurisdicción de la CDMB, se da a conocer la diversidad vegetal y su importancia desde el punto de vista de especies útiles, en peligro de extinción, promisorias, entre otras. De esta manera, se permite a los visitantes conocer la diversidad vegetal y sus potencialidades a través de capacitaciones, atención a visitantes, el funcionamiento de la Aplicación Web de Herbario Virtual CDMB, las Publicaciones de “Flora Amenazada, Útil e Invasora del área de Jurisdicción de la CDMB”, Y “Flora Urbana del Área Metropolitana de Bucaramanga”, como insumos valiosos de la CDMB para su gestión ambiental.

En los últimos años desde el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, la CDMB, ha desarrollado planes de conservación para especies en peligro de extinción, destacándose entre otros, el Plan de Conservación para la Cavanillesia chicamochae y el Plan de Conservación para las especies Zamia encephalartoides y Z. incognita.

El proyecto “Centro de Educación Ambiental y Rescate de Fauna Silvestre” fue una iniciativa que buscaba proveer mecanismos de atención y control de la problemática de tráfico ilegal de fauna silvestre, así como la atención, manejo y disposición de los individuos silvestres involucrados (Briceño et al., 2001). El proyecto toma en cuenta la socialización de la problemática y la concientización de la comunidad a través de actividades de educación ambiental pertinente a fauna silvestre.

El proyecto contó con el respaldo de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) y la Alcaldía de Bucaramanga, a través del convenio interinstitucional No 3706 del 08 de octubre de 2001.

Con la expedición de la Ley 1333 de 2009, reglamentada por la Resolución 2064 de 2010, por medio de la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones, todas las CAR del país deben contar con un CAV.

La recepción de animales silvestres provenientes de rescates, entregas voluntarias y decomisos, que deben ser manejados, recuperados y dispuestos finalmente, bajo condiciones adecuadas de infraestructura y personal calificado para su atención.

10. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Redacte un objetivo general y varios objetivos específicos. El número de objetivos específicos depende de la cantidad de causas directas identificadas en el árbol de problemas del proyecto, así como de los alcances del proyecto de acuerdo a su presupuesto económico. Todo objetivo comienza con un verbo en infinitivo, como por ejemplo: realizar, establecer, ejecutar, analizar, desarrollar, diseñar, evaluar, llevar a cabo, entre otros, y debe responder a los tres interrogantes que responde el título del proyecto, los objetivos específicos deben ser coherentes y secuenciales en el tiempo y que cada objetivo específico genera una serie de metas y productos a través de los cuales se evaluará el éxito y cumplimiento del proyecto, por esta razón, es importante redactar solamente objetivos que se pueden cumplir de acuerdo a las capacidades, tiempos y recursos con que cuenta el proyecto o de acuerdo a las capacidades financieras de las fuentes potenciales de financiación.

10.1. Objetivo General:

Generar conocimiento de la biodiversidad del área de jurisdicción de la CDMB, desde el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, con énfasis en especies prioritarias para la conservación y especies invasoras del departamento de Santander.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:
Representante De La Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
E-GE-FO22

VERSIÓN:
02

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB

10.2. Objetivos Específicos

- 10.2.1. Contribuir a la conservación de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB, mediante el fortalecimiento de las colecciones biológicas existentes en el Jardín Botánico y con el desarrollo de actividades de recuperación de fauna en el CAV.
- 10.2.2. Formular e implementar planes de manejo para especies en peligro de extinción con distribución en el departamento de Santander.
- 10.2.3. Identificar las especies invasoras presentes en el área de jurisdicción de la CDMB y formular el respectivo plan de manejo para las especies priorizadas.
- 10.2.4. Elaborar protocolos de germinación y propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)

11. ALTERNATIVA DE SOLUCION

Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión.

11.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN :

- 11.1.1. Generación de conocimiento de la biodiversidad del área de jurisdicción de la CDMB con énfasis en especies prioritarias para la conservación y especies invasoras del departamento de Santander.

11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

- 11.2.1. Identificar las especies invasoras presentes en el área de jurisdicción de la CDMB y formular e implementar el respectivo plan de manejo para las especies priorizadas y en peligro de extinción.

12. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a desarrollar.

12.1. BIEN Y/O SERVICIO

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Plan de manejo para especies	Unidad	Formulación de los planes de manejo

12.2. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL CAPACIDAD GENERADA
Formulación de los planes de manejo	Unidad	Plan por especie identificada

13. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA

<i>Descripción del sitio exacto donde se desarrollara la alternativa propuesta.</i>
Área de Jurisdicción de la CDMB

14. ANALISIS DE RIEGOS

<i>Descripción de causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir, debe incluirse PROBABILIDAD, IMPACTO, EFECTOS y MEDIDAS DE MITIGACION. (Si son más de uno, descríbalos)</i>
14.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:
Factores climáticos
PROBABILIDAD: (Tipo de probabilidad: frecuente, ocasional, poco probable, probable, Remoto.) Frecuente
IMPACTO: (Tipo de Impacto: Alto, bajo, Moderado, Muy alto y Muy bajo.) Alto
EFECTOS: Retrasos en la implementación del proyecto
MEDIDAS DE MITIGACION: Planear la ejecución del proyecto
14.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:
Políticas públicas que se generan de medida agropecuaria y post-conflicto
PROBABILIDAD: (Tipo de probabilidad: frecuente, ocasional, poco probable, probable, Remoto.) Probable
IMPACTO: (Tipo de Impacto: Alto, bajo, Moderado, Muy alto y Muy bajo.) Alto
EFECTOS: Obstaculización de la ejecución del proyecto
MEDIDAS DE MITIGACION: Comunicación entre las instituciones

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

15. Análisis Marco Lógico del proyecto

Análisis lógico de causas, objetivo, productos, actividades y costos. El marco lógico busca estructurar el proyecto a través de actividades puntuales y metas cuantitativas. A partir de los objetivos específicos se desprenden los productos de cada objetivo, estos productos deben generar actividades a realizar que en el marco lógico se denominan metas cuantitativas y se constatan a través de las fuentes de verificación.

Objetivo General:	Generar conocimiento de la biodiversidad del área de jurisdicción de la CDMB, desde el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, con énfasis en especies prioritarias para la conservación y especies invasoras del departamento de Santander							
Meta global del proyecto:	Conocimiento de la biodiversidad							
Causas Directas	Objetivo	Actividad	Costo x Actividad	Meta	Indicador	Fuente de verificación	Factores Externos	
Desconocimiento de la biodiversidad presente en el área de la Jurisdicción	Contribuir a la conservación de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB, mediante el fortalecimiento de las colecciones biológicas existentes en el Jardín Botánico y con el desarrollo de actividades de recuperación de fauna en	Registrar nuevas colecciones de herbario y plantas vivas del Jardín Botánico Eloy Valenzuela JBEV	\$ -	220	Nuevos registros en las Colecciones de Herbario CDMB y de plantas vivas del JBEV	Registro Herbario	Políticas Públicas	
Escases de protocolo de conservación y planes de manejo	Formular e implementar planes de manejo para especies en peligro de extinción con distribución en el departamento de Santander.	Formular y ejecutar los Planes de manejo de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB	\$ 11.400.000	2	Planes de conservación formulados y en ejecución para especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB	Planes de manejo	Políticas Públicas	
	Identificar las especies invasoras presentes en el área de jurisdicción de la CDMB y formular el respectivo plan de manejo para las especies priorizadas.	Formular planes de manejo para especies de flora o fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado	\$ -	1	Planes de manejo formulados para especies de flora o fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado.	Planes de manejo	Políticas Públicas	
	Elaborar protocolos de germinación y propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)	Formular los protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)		\$ 11.400.000	1	Protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)	Número de protocolos	Políticas Públicas
		Realizar estudio y protocolos de cuidado y bienestar de fauna		\$ 11.400.000	1	Estudios y protocolos relacionados con la biología y fisiología de la fauna silvestre alojada en el CAV, que propenda por su cuidado y bienestar, con especial énfasis en especies catalogadas en peligro de extinción	Documento protocolo	Políticas Públicas
		Atender y darle disposición final al 100% de los ejemplares de fauna silvestre que sean aptos tal fin		\$ 105.325.799	100%	Ejemplares de fauna silvestre atendidos con disposición final	Actas de disposición final	Políticas Públicas

16. FUENTES DE FINANCIACION

Tipo de Entidad a la cual se solicitaran los recursos.
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

17. CRONOGRAMA

<i>Escriba todas las actividades que surgieron a partir del marco lógico y establezca el período de tiempo en el que se llevarán a cabo. Este período puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral. Agregue cuantas columnas sean necesarias de acuerdo al número de períodos de tiempo que haya definido para el cronograma.</i>									
Actividad	Tiempo (Trimestre)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Registrar nuevas colecciones de herbario y plantas vivas del Jardín Botánico Eloy Valenzuela JBEV									
Formular y ejecutar los Planes de manejo de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB									
Formular planes de manejo para especies de flora o fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado									
Formular los protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)									
Realizar estudio y protocolos de cuidado y bienestar de fauna									
Atender y darle disposición final al 100% de los ejemplares de fauna silvestre que sean aptos tal fin									

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

18. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO

Escriba todos los gastos e inversiones en los que se incurrirá para el montaje del proyecto y su puesta en marcha (en pesos). Los aportes pueden ser propios o contrapartidas de otras personas e instituciones como el municipio, el departamento, las universidades, las CAR's, etc. Todas las compras y/o adquisiciones se deben costear así se realicen en efectivo o en especie (bienes y servicios). Se deben sumar tanto los valores en filas (por rubro o gasto) como los valores en columnas (por tipo de fuente de financiación). Agregue cuantas filas sean necesarias de acuerdo a la cantidad de rubros y gastos en los que se incurra.

Rubro financiable	Fuentes de Financiación						Total
	Recursos Propios		Contrapartidas				
			Alcaldía		Otros		
	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
Registrar nuevas colecciones de herbario y plantas vivas del Jardín Botánico Eloy Valenzuela JBEV	0						0
Formular y ejecutar los Planes de manejo de especies de flora y fauna silvestre en peligro de extinción con distribución en el área de jurisdicción de la CDMB	11.400						11.400
Formular planes de manejo para especies de flora o fauna en categoría de invasoras priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación causado	0						0
Formular los protocolos de propagación de especies vegetales nativas (maderables y no maderables)	11.400						11.400
Realizar estudio y protocolos de cuidado y bienestar de fauna	11.400						11.400
Atender y darle disposición final al 100% de los ejemplares de fauna silvestre que sean aptos tal fin	105.326						105.326
Total	139.526						139.526